Yumbo, noviembre del 2023

Señor
LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN LABOR EMPRESARIAL - FUNDA LABOR

Cordial Saludo:

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

La Entidad Municipio de Yumbo, ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar los servicios de apoyo logístico y operativos en la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Yumbo. Dado lo anterior y facultado mediante el Decreto Municipal No.118 del 15 de julio de 2022, le invito a presentar propuesta para celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación OBJETO CONTRACTUAL ***"REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A CONDUCTORES DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS RESPECTO A LA PREVENCIÓN ORIENTADA AL CONSUMO RESPONSABLE DE LICOR 'QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA' EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA."***

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Yumbo ejecutará las siguientes actividades:

a) Realizar una campaña de sensibilización a conductores de todo tipo de vehículos para la prevención del consumo responsable de licor denominada 'Que el licor no apague tu fiesta'

b) Promover intervenciones en los establecimientos comerciales o en sus alrededores para promover la responsabilidad y advertir sobre los peligros del consumo de alcohol al conducir.

c) Desarrollar la imagen corporativa de la campaña, así como el desarrollo de un componente comunicacional de impacto que contenga piezas para divulgar mensajes, historias de vida, consecuencias y estadísticas sobre los riesgos del alcohol al volante.

d) Realizar alianzas con las escuelas de enseñanza, empresas de servicio público y aseguradoras para incentivar el uso del transporte público y solicitud o designación del conductor elegido.

METODOLOGÍA

1. Estrategia de Comunicación:

Diseñar la imagen corporativa de la campaña, de acuerdo, a la conceptualización de la misma y lineamientos de la administración municipal, diseñar e implementar la estrategia de comunicación para su divulgación en medios, redes sociales o a través de audios, videos y medios de comunicación

Crear piezas comunicacionales con mensajes educativos que destaquen historias de vida con testimonios, expertos en seguridad vial, recomendaciones, etc.

Impacto visual, emplear gráficos que resalten las consecuencias graves de conducir bajo la influencia del alcohol como accidentes automovilísticos, lesiones y pérdidas humanas, de igual manera, plasmar mensajes que aludan al sentimiento familiar de quienes Te esperan en casa.

2. Establecer alianzas:

Trabajar en conjunto con empresas de servicio de transporte público, aseguradoras, escuelas de conducción para promover la planificación de transporte alternativo, conductor elegido y la toma de decisiones seguras.

3. Promover la campaña en Puntos de Venta de Alcohol:

Colaborar con establecimientos comerciales como supermercados, discotecas y puntos de venta de alcohol para promover la responsabilidad a través de mensajes de impacto, circulación de audios, piezas impresas y F2F (técnica de sensibilización y captación a través del diálogo directo con la ciudadanía).

4. Establecer Puestos de Control en Vías

En articulación con el cuerpo operativo de la Secretaría de tránsito y transporte se realizará control en las vías y también se educará a través de la entrega de mensajes impresos que destaquen los efectos del alcohol en la capacidad de conducción y la toma de decisiones seguras.

Conocimientos Específicos	Recurso Humano
Ley 769 código nacional de transito	Técnico en tránsito y transporte
Estrategia de Comunicación	Comunicador Social – Periodista Diseñador Gráfico Productor Audiovisual.
Promoción y Pedagogía de la Seguridad vial Ley 1503 de 2011	Profesional de las Ciencias Sociales Autoridad de Tránsito Personal de Apoyo a la Gestión

RECURSOS FÍSICOS

- Material de comunicaciones para entrega en las intervenciones:
  - 10.000 volantes con mensajes de promoción de responsabilidad
  - 200 afiches
  - Vallas (sujeto a disponibilidad de los espacios por la administración municipal)
  - 10 pasacalles
  - Perifoneo en las principales vías del municipio.
  - Cuñas radiales en la Emisora Yumbo Estéreo
- Materiales para el desarrollo de las jornadas de intervención y entregables
  - Entrega de material fungible de recordación para los conductores como linternas
  - Normatividad de tránsito (código nacional de tránsito)
  - Morrales de Seguridad Vial.

POBLACIÓN OBJETIVO Se tiene como objetivo impactar a (200) conductores de los vehículos de todas las tipologías particulares y públicos que transitan en el municipio de Yumbo.

UBICACIÓN Se propone desarrollar la campaña en las principales vías del municipio y establecimientos comerciales de expendio de licor.

INVERSIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Director del Proyecto	5.280.000
1	Diseñar la estrategia de comunicación de la campaña 'Que el licor no apague tu fiesta'	4.500.000
200	Linternas	6.000.000
200	Llaveros con las líneas de atención de la STTY	2.400.000
200	Morrales de seguridad vial	7.000.000
10000	Volantes 22*14 cm doble cara	3.700.000
10	Pasacalles 90*60 cm.	3.500.000
3	Vallas	3.220.000
1	Perifoneo (durante la ejecución del contrato)	3.500.000
1	Diseñador Grafico	2.450.000
1	Productor Audiovisual	2.450.000
20	Cuñas Radiales / Cápsulas Informativas en Emisora Yumbo Estéreo	3.000.000
15	Jornadas de Intervención (Carpa, Transporte, Hidratación para los conductores y refrigerio equipo de trabajo de campo)	30.000.000
50	Gorras para identidad de la Campaña	1.000.000
50	Camisetas para identidad de la Campaña	2.000.000
	TOTAL	**80.000.000**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será a los quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion es la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000=). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una única cuota al finalizar el contrato, previa presentación del acta de Supervisión del Contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social.

La entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

INGRID ESPERANZA GÓMEZ MORENO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte Municipio de Yumbo